

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de *Junio* de 1998.-

Visto las presentes actuaciones caratula-  
dadas: "Cámara Nacional de Casación Penal s/ licencia Doctor  
Guillermo Jorge YACOBUCCI" y

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez integrante del Tri-  
bunal Oral en lo Criminal N° 6 de la Capital Federal, doctor  
Guillermo Jorge Yacobucci solicita licencia con goce de suel-  
do entre los días 27 de mayo al 1° de junio del corriente año  
para desarrollar tareas académicas en la Universidad "Pompeu  
Fabra" de Barcelona -España-.

Que a fs.9 la Cámara Nacional de  
Casación Penal presta conformidad a la presente solicitud.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo,  
a partir del 27 de mayo al 1° de junio ppdo., al señor Juez  
del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de la Capital Federal,  
doctor Guillermo Jorge Yacobucci (art. 11 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION